

*H. Senado de Buenos Aires*  
*Presidencia*

ACTA DEL DIA 17-05-07

Reunida la Mesa de Trabajo para la reforma de la legislación de ejecución penal provincial en el Salón "Pte. Héctor J. Cámpora" del Honorable Senado de la Provincia de Buenos Aires, en virtud de la convocatoria formulada por la Presidencia de dicho Cuerpo, con la presencia de los siguientes participantes: Dr. Agustín Lavalle, Dra. Patricia Zucchi (Defensoría de Casación), Dr. Alvaro Herrero (Asociación por los Derechos Civiles) Dr. Raúl LeTurmy, Dr. Osvaldo Ricardo Fiorenza (Colegio de Abogados de la Pcia. de Bs. As.), Dr. Hugo Omar Cañón (Comisión Pcial. por la Memoria), Dr. Fernando Raúl Pantin Colombo, Dr. Guillermo Jorge Gentile (Vicepresidencia HCD), Dr. Hernando Orga (HCD), Dra. María Adela Pedeflous (Vicepresidente 3ra. HCS), Dr. Sergio Procelli (Asesor Sdora. Adela Segarra), Senador Marcelo Honores, Dra. Mónica Bornia (Asesora Sdor. Honores), Dra. Marisa Andrea Piumatti, Dra. Silvina Garcia (Ministerio de Justicia - Patronato de Liberados), Dr. Juan Bautista Garetto (Crecer en Democracia) Dr. Ignacio Nolfi (Subs. Procuración Gral. SCJBA), Dr. Alfredo Ruiz Paz (FUNDEJUS), Dr. Gabriel Alejandro David, Dra. Mariela Moraleja Rivera (Colegio de Magistrados de la Pcia. de Bs. As.), Dra. Gabriela Kletzel, Dr. Rodrigo Borda (CELS), Dr. Carlos Zimenman (Relator Comisión Seguridad y Asuntos Penitenciario), Dra. Silvina Perusino (Desp. Dip. Bernardo), se abrió la discusión sobre los proyectos de modificación de la legislación de ejecución, manifestándose el consenso general en tomo al proyecto de ley de la Diputada Laura Berardo, que recoge el trabajo del año 2005 y que cuenta con media sanción en la Cámara de Diputados, siempre que se modifique del artículo 100 de la ley 12.256, a fin de adecuarlo a la normativa constitucional. En ese orden, se expresaron los representantes del CELS, y de la Defensoría de Casación Penal, quienes remiten a las posiciones del Documento de Trabajo del 14 de junio 2005, y destacan que la propuesta que

*H. Senado de Buenos Aires*  
*Presidencia*

efectuó el Poder Ejecutivo en su momento también se adecua a lo que requiere la Corte Suprema de la Nación en el fallo "Verbitsky". Adhieren la Comisión por la Memoria, el Colegio de Abogados de la Provincia, y el Colegio de Magistrados de la Provincia, todos a la postura de la Defensoría de Casación. La Asociación por los Derechos Civiles adhiere a la propuesta del CELS del año 2005. El Dr. Ruiz Paz de Fundejus expresa que las tres propuestas del año 2005 son compatibles, y representan matices de la reforma necesaria. A propuesta de los representantes de la Diputada Berardo, se abre una instancia de consulta sobre lo resuelto, a fin de avanzar en la próxima reunión. El Senador Honores (UCR) destaca la necesidad de avanzar responsablemente, ya que se trata de una política de Estado. La Defensoría de Casación propone adoptar los arts. 100 y 146 del Documento de Trabajo del 14 de junio de 2005, estableciendo los plazos de la Ley 24.660 (punto E del Documento de Trabajo). También establecer la vista del Defensor previamente a la aplicación de sanciones administrativas a los detenidos en los establecimiento penales, bajo sanción de nulidad (arts. 5 y 6 del Proyecto de Berardo, que modifican los arts. 53 y 56 de la Ley 12.256). Varios expositores se expresan en el mismo sentido, ante la violación al debido proceso, ya que implica una sanción de orden penal. Finalizada la jornada, los participantes suscriben la presente.

A collection of approximately ten handwritten signatures in black ink, arranged in a loose cluster at the bottom of the page. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. They appear to be the names of the participants mentioned in the text above.

*H. Senado de Buenos Aires*  
*Presidencia*

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*